

Cab.<sup>ro</sup> Procurador Síndico Gen. active las diligencias de apremio contra el sup. dho. para que acabe de pagar dho. adeudo y presente la solvencia.

Merced de terreno q.<sup>e</sup> pidió D.<sup>n</sup> Mig.<sup>l</sup> Ninoz.

En vista de la respuesta del Sr. D.<sup>n</sup> Bartolomé Mateos, Comisario de obras publicas sobre la merced de terreno que pidió D.<sup>n</sup> Miguel Ninoz Pres.<sup>ro</sup> Acordó la Ciudad se le haga saber de nuevo aclarar todos los extremos de su pretension y fecho pare nuevam.<sup>te</sup> á informe dha. solicitud á los Cab.<sup>ros</sup> Comisario de obras publicas

Fianzas de nieve y carbon.

La Ciudad, teniendo presente que Ignacio Sorianos no tiene dada fianza para los abastos de nieve y carbon que estan á su cargo sin embargo de los acuerdos que se han hecho para que el Cab.<sup>ro</sup> Procurador Gen. pida se le apremie á ello Acordó comisionar al Sr. D.<sup>n</sup> Bartolomé Mateos, Regidor, para que unido con dho. Procurador Síndico active los apremios á fin de que se realicen dhas. fianzas.

Fiel. Executor p.<sup>o</sup> el mes de Mayo.

El Sr. D.<sup>n</sup> Josef Alexandro Perez Menduina, Regidor hizo presente en este Ayuntamiento una carta que le escribe desde la villa de Alcala del Rio Tucar el Sr. D.<sup>n</sup> Josef Gomez Manzanera, asimismo Regidor, encargándole que medianse su ausencia y que no le habrá regresado á esta ciudad para el mes de Mayo, próximo, en que debe servir el oficio de Fiel-Executor, que le cupo en suerte en el próximo cabildo de elecciones se encargue de desempeñar este ministerio el referido Sr. D.<sup>n</sup> Josef Menduina, conforme

El

